

# LOGROÑO es Navidad



CÁMARA  
La Rioja



Ayuntamiento  
de Logroño



## **BASES DEL CONCURSO “SORTEO POR COMPRA”**

### **1-OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja a través de Logroño Punto Comercio, organizará una promoción “Sorteo por Compra” con el objetivo de incentivar las compras en los comercios de Logroño.

### **2- DURACIÓN Y LUGAR DE LA PROMOCIÓN.**

La promoción se llevará a cabo en Logroño.

El período promocional comprenderá desde el 16 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018, ambos inclusive.

### **3- PERSONAS LEGITIMADAS.**

Podrá participar en la promoción cualquier persona que realice una compra por importe igual o superior a 30 euros en un comercio minorista de Logroño adherido a esta campaña.

Quedan excluidas todas aquellas personas vinculadas a la organización de la Campaña así como los comerciantes adheridos y sus familiares directos.

### **4- PREMIOS**

Los premios serán:

#### **1º CRUCERO, por el Mediterráneo Oriental, para 2 personas**

Descripción:

Duración: 7 NOCHES

Incluye:

- Vuelos de ida y vuelta desde Madrid / Barcelona a Venecia y traslados apto-puerto-apto
- 8 días / 7 noches en régimen de pensión completa (no incluye bebidas, propinas ni excursiones) en cabina doble interior para dos personas.
- Tasas portuarias
- Seguro básico de viaje

# LOGROÑO es Navidad



Cámara  
La Rioja



Ayuntamiento  
de Logroño



## **2º CÁMARA RÉFLEX - CANON EOS 80D, 24.2 Mpx, Digic 6, WiFi, NFC + EF-S 18-55 IS STM**

Sistema de enfoque AF de 45 puntos, todos de tipo cruz, te facilita un enfoque preciso para conseguir imágenes nítidas incluso con poca luz. Permite un disparo continuo a 7fps, con lo que podrás captar ese “momento perfecto”.

Dual Pixel, perfecto para vídeos creativos

La función Dual Pixel CMOS AF permite enfocar de forma automática utilizando la pantalla de visualización.

El micrófono también se ha mejorado, con lo que conseguirás un sonido de más calidad. Procesador Digic 6.

Rango de sensibilidad 100 – 16.000 reduce la necesidad de usar flash, para poder tener flexibilidad cuando hagas fotografías con velocidades de obturación más rápidas.

Comparte tus creaciones de forma inalámbrica

La EOS 80D incorpora WiFi y NFC, así que puedes emparejar tu Smartphone y compartir las fotografías y vídeos que hayas hecho de forma ágil. Incluso puedes transferir vídeos en MP4 de máxima resolución.

Se puede controlar la réflex de forma remota a través del móvil, ver la acción en tiempo real y controlar los ajustes.

Incluye el objetivo Canon EF-S 18-55 IS STM, Mientras grabas, gracias al motor STM y la tecnología Servo AF, podrás enfocar de manera silenciosa y fluida. Además incorpora un estabilizador de imagen de 4 pasos que reduce el movimiento de la cámara con lo que podrás realizar fotos sin trípode e incluso sin flash cuando haya poca luz.

## **3º ESTANCIA DE FIN DE SEMANA (2 noches) en una CASA RURAL en La Rioja.**

Casa de La Hiedra (Enciso) con capacidad para 13 personas

## **5- MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN:**

**5.a)** Para participar en el sorteo de los premios se desarrollará de la siguiente manera: Por cada compra igual o superior a 30€ realizada en los comercios adheridos a la campaña, el comercio entregará un cupón en el que el comprador cumplimentará sus datos y adjuntará el ticket de compra original, fechado entre el 16 de diciembre y el 7 de enero.

En el ticket debe aparecer: nombre del comercio, hora, fecha e importe.

Sólo se admitirán tickets de compra originales, no fotocopias y con datos legibles iguales o superiores a un importe de 30€.

Los cupones cumplimentados se depositarán en las Oficinas de Logroño Punto Comercio, situadas en la calle Portales, 50 Primera Planta hasta el 8 de enero a las 14:00 horas, en el siguiente horario:

De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00h (Sábados y domingos cerrado)

25 de diciembre, 1 y 5 de enero cerrado.

# LOGROÑO es Navidad



Cámara  
La Rioja



Ayuntamiento  
de Logroño



**5.b )** El sorteo se realizará por miembros de la Cámara de Comercio de La Rioja y Ayuntamiento de Logroño la semana del 15 al 19 de enero 2018. De entre todos los cupones se extraerán tres de ellos, uno para cada agraciado de los tres premios y seis suplentes.

Desde Logroño Punto Comercio se establecerá contacto telefónico con los agraciados. Si transcurridas 24 horas (en horario de oficina) no se lograra establecer el contacto, se pasará al primer suplente, con el que se procederá de igual modo, de forma que aquellos agraciados que resulten ineficaces serán suplidos por los suplentes en el orden en el que éstos hayan sido extraídos.

## **6- ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

El premio no será transferible ni canjeable por dinero.

## **7- LIMITACIONES.**

Logroño Punto Comercio podrá descalificar a aquellos ganadores que hayan facilitado datos falsos o incumplan estas bases y a aquellos que sean familiares directos de los propietarios de los comercios en los que se haya realizado la compra.

## **8- PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en el Gran Vía, 7 -7º y cuya finalidad será la gestión de presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés. La Cámara de Comercio de La Rioja garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en le presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

## **9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el Sorteo, supone la aceptación de las presentes bases para el concurso.